



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00400021- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-401495-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente **Natalia Verónica BERMÚDEZ (Legajo n° 41068 - DNI n° 26223288)** en la cual solicita licencia desde el **20 al 22 de mayo de 2026** en su cargo concursado de Profesora Titular de dedicación simple (cód. 103) en la cátedra Antropología de la Política, del Departamento de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir como expositora y coordinadora a las 4tas Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía, organizada por la Red Argentina de Estudios sobre Violencia, Estado y Seguridad (RAVES), a desarrollarse en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé.

Que en informe IF-2026-402590-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal, obra constancia de la situación de revista actualizada de la Docente.

Que en órdenes 4 y 13 respectivamente, el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00414879-UNC-LIAN#SGI (orden 10) encuadra dicha licencia en el Artículo 50° punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36° punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por la Docente **Natalia Verónica BERMÚDEZ (Legajo n° 41068 - DNI n° 26223288)**, por motivos de reuniones de carácter académico, desde el **20 al 22 de mayo de 2026**, en su cargo concursado de Profesora Titular de dedicación simple (cód. 103) en la cátedra Antropología de la Política, del Departamento de Antropología de esta Facultad, encuadrando la misma en el **Art. 50º punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.